



Cuidado de la salud mental en los entornos de vida

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Nivel de formación: complementaria

01 Presentación

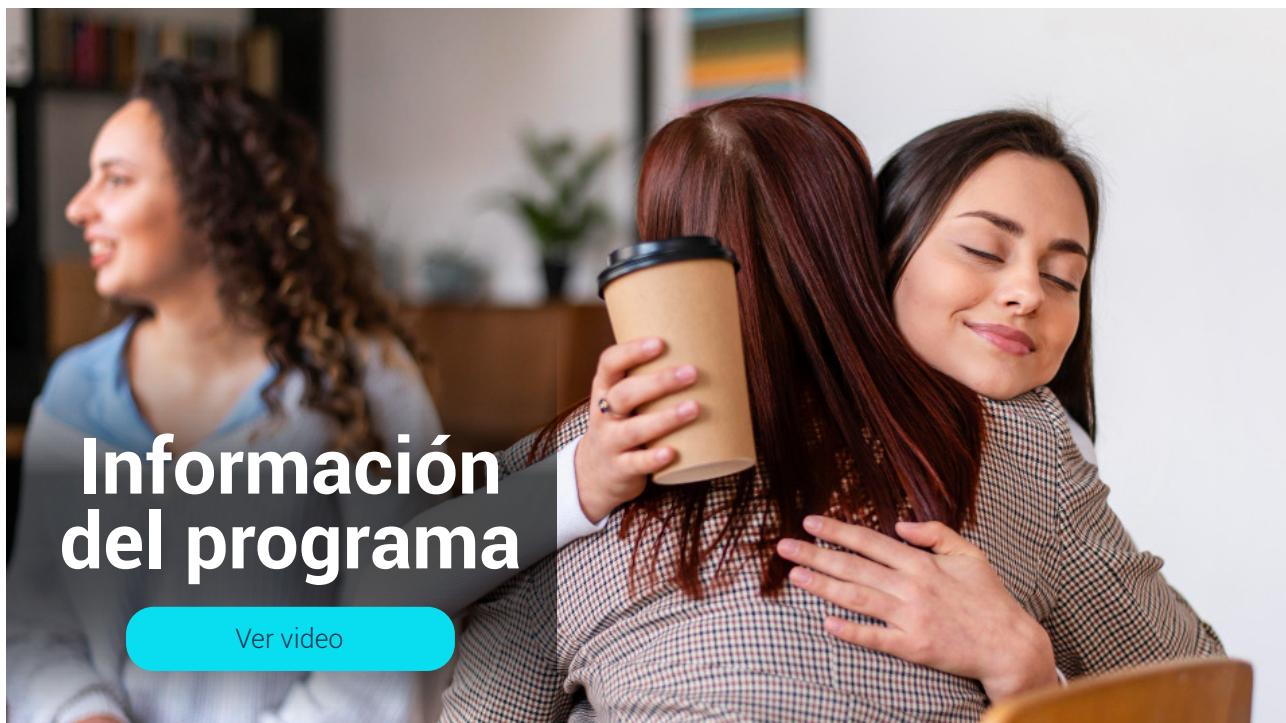
Apreciado aprendiz, bienvenido al programa de formación "Cuidado de la salud mental en los entornos de vida", donde se hará referencia a los conceptos de salud mental, patologías y principales desajustes de esta a nivel general; además, se hará un acercamiento a la política y las rutas integrales de atención en salud mental en Colombia.

En el proceso formativo también se apropiarán conocimientos en factores de riesgo, estrategias de intervención y medidas preventivas. Esta acción tiene como propósito que el aprendiz comprenda la importancia de la promoción, prevención y atención en salud mental en el marco de la política nacional; y a partir de los principios en atención primaria se especifican las rutas de atención en salud mental; de igual manera, se reconoce la importancia de denunciar hechos violentos según las RIAS (Rutas Integrales de Atención en Salud) para que puedan orientar de manera adecuada acciones de formación en salud mental de acuerdo a las condiciones de vida familiares y comunitarias.

De otra parte, se pretende que el aprendiz desarrolle destrezas para formular programas psicoeducativos con miras a fortalecer los factores protectores en salud mental teniendo en cuenta los lineamientos y políticas de salud pública.

¡Bienvenido!

- **Nombre del programa:** Cuidado de la salud mental en los entornos de vida
- **Código:** 33130226
- **Total horas:** 48 horas
- **Modalidad:** Virtual



Información del programa

[Ver video](#)**Código**

33130226

**Horas**

48

**Duración**

1 mes

**Modalidad**

virtual



02 Justificación del programa

El Atlas de Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2011 reportó una respuesta insuficiente a la carga de trastornos mentales graves no tratados en países de ingresos bajos y medios (76-85%) y elevados (35-50%). La escasez de profesionales de salud mental, con un psiquiatra para 200.000 personas o más, y la baja cobertura legislativa en países de bajos ingresos (36%) en comparación con los elevados (92%) agravan la situación. Además, persiste la limitada disponibilidad de medicamentos básicos (1).

Ante este panorama, la OMS presentó el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020, enfocado en las Américas y basado en seis principios: cobertura sanitaria universal, derechos humanos, práctica basada en evidencia, enfoque de ciclo vital, enfoque multisectorial y emancipación de las personas con trastornos mentales. Este plan estableció metas ambiciosas para 2020, como la elaboración de políticas y legislaciones en salud mental, el aumento de la cobertura de servicios para trastornos graves, la implementación de programas multisectoriales y la reducción de la tasa de suicidios (1).

En respuesta a estas directrices, Colombia adoptó la política pública de Salud Mental mediante la Resolución 4886, cumpliendo con la primera meta mundial del plan de acción de la OMS. Esta política promueve la promoción y prevención, el fortalecimiento de servicios, la optimización de sistemas de información y la rehabilitación, con el objetivo de reducir la estigmatización, la exclusión social y la discriminación (2).

Es importante destacar que Colombia cuenta con un marco normativo sólido en salud mental, como la Ley 1616 de 2013, que incorpora la perspectiva de derechos, el enfoque de género y diversidad, y las particularidades de cada ciclo vital. Asimismo, la estrategia de atención primaria en salud establece lineamientos para la promoción y prevención en salud mental (Plan Nacional de Salud Pública 2012-2021).

03 Competencia a desarrollar

- 230101239 - Promocionar acciones de salud de acuerdo con la normativa de salud pública

04 Perfil de ingreso

- Haber aprobado satisfactoriamente los requisitos de grado 5° de primaria.
- Tener 14 años cumplidos.
- Cumplir con el trámite de selección definido por el SENA.

05 Estrategia metodológica

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad del proyecto educativo en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que, en todo caso, recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente, la autocritica y la reflexión del aprendiz sobre el quehacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- El instructor – Tutor.
- El entorno.
- Las TIC.
- El trabajo colaborativo.